Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MA[RA]
VEDIS AÑO DE MIL Y SEI[SCIEN]
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Y algunos Regidores Serviçio
nombrados Contaron Lo que
Juro Sepan quantos esta Carta
Vieren. como Nos los Alcaldes
Regidores y muchos de los vezinos de
esta villa Seruiçio con Parte de
cios nuestros conpañeros Juntados
Juntamente Vnabono de que
Juntos todos. dieron Su Poder
Cumplido, bastante como Lo tiene
nombrando Alcaldes y Regidores
Justicia que auia mandado Lu
gar Los dichos Elexiones y
gulacion Hecho Lo qual dichos
Vos hauiendo Sido Alcaldes
y Regidores. Juro en
Sepulueda y Pedro Rodriguez
Caro dicho Juan de Villa Verde. Andres
Villar Alcayor. Miguel de Mena
Lorenzo Sanchez Cejuela Alcaldes
Villas dicho lo qual Contenido
Dichos autos y Elexiones y
de Juro en forma Derecho Mandaron
En nombre de Su Magestad